

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8762

MORALES SANUHEZ, Julio; hijo de Manuel y Mercedes; domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 16, tercero derecha; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otro, con el número 1.630 del año actual.

11959

8763

NUNEZ, Encarnación; domiciliada últimamente en Algeciras; comparecerá el 31 del mes actual, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, á las trece horas como testigo, para asistir á juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Algeciras, con el número 175 de 1911, contra el procesado Emilio Rueda y otro.

11827

8764

ORANTES CABANAS, Gabriel; hijo de Manuel y Pilar; domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 2; comparecerá el día 11 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por correr caballerías, instruido contra él mismo.

11960

8765

ORTIZ ESTRADA, Eduardo; de dieciocho años, estado soltero, habitante últimamente en el paseo de la Florida, número 29 (lavadero); comparecerá, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo; condenado en juicio de faltas por lesiones y malos tratos, con el número 893 de 1913.

11960

8766

PEDRAZA N., Eugenio; domiciliado últimamente en la calle del Agüila, número 42, piso tercero número 1; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

11960

8767

PEREZ FERNANDEZ, D. Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Duero, número 8, principal; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta

Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.155, instruido por escándalo.

11809 bis.

8768

PEREZ LOMBARDIA, Juan Miguel; hijo de Presentación; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo.

11872

8769

PEREZ PEREZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 58, tienda; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan Miguel Pérez Lombardia.

11872 bis.

8770

Personas que puedan dar razón de quién sea un sujeto que represente tener unos dieciocho años de edad, que apareció cadáver debajo del puente de hierro en el punto llamado Ribera de Loyola, en término de San Sebastián, á un metro de la orilla izquierda del río Urola, la mañana del 10 del actual, y que vestía pantalón y americana azul, chaleco oscuro, camisa blanca, saja azul, calzando botas negras y calcetines color marrón; y á los padres ó parientes más próximos de dicho finado; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para que pueda ser identificado dicho cadáver por las primeras y para ofrecer el procedimiento además á los últimos en causa por muerte, instruida por dicho Juzgado.

11909

8771

PUEYO, Julio; domiciliado últimamente en el pueblo de Triste; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iglesias de los Caballeros, para ser oido en causa que se instruye sobre calumnia y denuncia falsa.

11773

8772

QUINONES MARTINEZ, José Angel alias Temeque; natural de Benamaurel, vecino de Cortes de Baza, residente últimamente en Campo Cárnero, de estado soltero, profesión jornalero; hijo de Pedro y Dolores y de veintisiete años; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, en término de diez días.

11772

8773

RODRIGUEZ GARCIA, Diego; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de Cabestreros, 9; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ricardo López Herrera.

11874

8774

ROIG VALENCIA, Narciso; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 12, 14 y 16; comparecerá el día 28 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo.

11748

8775

ROLDAN DELGADO, Dolores; comparecerá el día 8 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otros.

11801

8776

RUBINAS POZO, Germán; comparecerá el día 6 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otros.

11800

8777

ROMERO SANCHEZ, Diego; de diecisiete años, de estado soltero, profesión fundidor, sin domicilio; condenado en juicio de faltas por daños, con el número 1.077 de 1913; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo.

11960

8778

RUIZ GOMEZ, Comisario; domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 30, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para cumplir su declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 444 del año actual.

11712

8779

SANCHEZ LOPEZ, Pedro; natural de Bullas, ambulante, de cincuenta y nueve años, de estado soltero, profesión vendedor de romances, historias, almanaque, etcétera, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena, para su amonestación facultativa y sanidad de una herida que sufrió en la cara interna del muslo izquierdo en el mes de Junio último.

11870

8780

SANCHEZ N. Maria; domiciliada últimamente en la calle de Quintana, número 6, piso cuarto número 2; comparecerá el día 8 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otros.

11804

8781

SANCHEZ N. Basilia; domiciliada últimamente en la calle de Yerraz, número 27, piso cuarto; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

11889

8782

SANCHO, María; domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, 31, principal derecha; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal; para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Adela Alarcón.

11760

8753
SANTAELLA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefina; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 34, principal derecho; comparecerá el día 11 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pár, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo y otros. 11960

8761
SANZ, Benjamín; comparecerá el día 20 de Octubre actual, a las nueve y media de la mañana, ante S. E. la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al acto del juicio oral de la causa instruida contra Felipe Holgado Hernández, por disparo y lesiones. 11741

8765
SORIANO MARTÍNEZ, Rogelio; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para prestar declaración en causa por lesiones y muerte, instruida por dicho Juzgado. 11715

8766
SUNOL FÁNGIA, Carlos; comparecerá, el día 6 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pár, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otros. 11799

8767
TEODORO OLIVARES, Antonio; ambulante; comparecerá, el día 25 de Noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Toledo, para asistir como procesado en causa por tenencia de furtos para el robo, al juicio oral, con apercibimiento de ser reducido a prisión si dejare de comparecer. 11905

8755
VILLAR LOPEZ, José; del veinticinco años, casado; profesión: albañil; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 80, piso: bajo; comparecerá el día 12 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicando, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 11875

Audiencias Provinciales.

ORENSE.

D. Pedro Prendes Suárez, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, recaída en méritos de la causa procedente del Juzgado de Viana del Bollo y seguida por el delito de infracción de la ley de Pesas, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Rúa Pérez, de dieciocho años, sin que consten más circunstancias, para que en el término de diez días se presente en esta Audiencia, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que haya lugar según Ley; al mismo tiempo mando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y

captura, poniéndole en la Cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Orense, 11 de Octubre de 1913.—Pedro Prendes.—P. M. de S. S., José Moranza. JO—11826

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

En la causa de que luego se hará mención, se ha dictado por la Superioridad el auto que copiado literalmente dice así:

«Audiencia Provincial.—Señores de la Sección: D. Vicente Fernández; D. Pedro Escobar; D. P. Higueras.—Madrid, 2 de Septiembre de 1913:

Resultando que por auto de 26 de Agosto de 1908, se suspendió condicionalmente, por el plazo de tres años, la condena de dos meses y un día de arresto mayor impuesta por el delito de estafa a cada uno de los procesados: Gabriel González López y Salvador Roberto Mazo Martínez, en sentencia de 23 de Junio de 1908, cuyo plazo ha transcurrido sin que conste que los reos «hayan incurrido en el delito ni tengan proceso pendiente, y que el Ministerio Fiscal propone se declare definitivamente remitidas» dichas penas.

Considerando que, por lo expuesto, procede resolver conforme a lo que propone dicho Ministerio y preceptúa el artículo 16 de la ley de 17 de Marzo de 1908:

Se declaran remitidas las penas de dos meses y un día de arresto mayor impuestas a los reos Gabriel González López y Salvador Roberto Mazo, en sentencia de 23 de Junio de 1908, en la presente causa, por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 152 del Código Penal.

Notifíquese a los reos este auto.

Comunquese el mismo, a los efectos previstos por la ley, al Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial y al Juzgado instructor de la causa, y remítase la correspondiente nota al Ministerio de Gracia y Justicia.—Violente Fernández.—Pedro Escobar.—P. Higueras.—P. S. Licenciado M. Sánchez Gómez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los penados: Gabriel González López y Salvador Roberto Mazo, por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, mediante a ignorarse su domicilio y paradero de los mismos, la expido en Alcalá de Henares a 16 de Octubre de 1913.—El Secretario, Roque Romero. JO—11916

ARACENA

D. Fernando Abarratéguil y Pontes, Juez de instrucción de este partido.

El día 7 del actual, y en las inmediaciones del puente sobre el río Odíel, y al mito de la Umbría del Sacristán, término de Almonaster la Real, fué encontrado el cadáver, con la cabeza separada del tronco, correspondiente a un hombre joven o de poca edad todavía, al parecer pordiosero o mendigo, próximo al cual se recogieron una manta muy vieja, un costal también viejo y roto que contenía un perol de hierro de dos asas, pequeño y muy usado, un domino de madera para gaspachos, un trozo de jabón, envuelto en un trapo, un pantalón negro muy viejo y roto y una manta también muy vieja y rota, sobre la cual fué hallado el referido cadáver bastante mutilado

por la acción de cerdos u otros animales feroces, el cual no ha podido ser identificado, suponiéndose que la muerte del individuo de referencia debió ocurrir hacía quince ó veinte días.

En su virtud, se llama por el presente a todas las personas que tengan algún dato o antecedente que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver y al establecimiento del hecho y sus circunstancias, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huelva, comparezcan en este Juzgado para declarar en el sumario que se instruye por el hallazgo de repetido cadáver.

Dado en Araona a 12 de Octubre de 1913.—Fernando Abarratéguil.—José Nogales. JO—11830

AREVALO

D. Marcelino Cermeño Gutiérrez, Juez interino de instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido, por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de dos traviesas de roble, nuevas, que miden dos metros 80 centímetros de largo, cuyas traviesas fueron sustraídas de la estación del ferrocarril de Adanero, el día 25 de Septiembre último, procediendo también a la detención y conducción a disposición de este Juzgado de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo lóngu acordado en el sumario que con motivo de la sustracción de aludidas traviesas estoy instruyendo.

Dado en Arévalo a 16 de Octubre de 1913.—Marcelino Cermeño.—El Secretario, Víctor Rodríguez. JO—11920

De orden del actor Juez de instrucción de este partido de Arévalo, y en el sumario que se instruye con el número 70 del corriente año, se llama a las personas que se crean dueñas de las caballerías que al final se resuelvan, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario aludido.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña obscura, pectoralizada de la mano izquierda y de las dos patas, manca de la derecha, escolada, de diecisiete a dieciocho años y de 1,48 metros de altura; y

Un caballo, pelo castaño, pectoralizado del pie izquierdo, de doce o catorce años, una matatura en la cruz y cola cortada.

Arévalo 10 de Octubre de 1913.—El Secretario, Juan Francisco Guerra. JO—11708

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche pasada y de la casa de recogimiento, calle Melchor de Edira, número 58, de esta población, en la que pernoctaba el súbito portugués Manuel Joaquín Carrayos, se fueron sustraídas a éste una cadena de plata con cuatro billos, con un cordón también del mismo metal, del cual pendía una medalla de las llamadas en su país pinto (antiguo), un ralo niquel blanco, 20 pesetas en moneda portuguesa, y una vescita 15 céntimos en dinero español, suponiendo que el autor de la sustracción lo sea un sujeto desconocido, también de nacionalidad portuguesa.

sa, que en la tarde de ayer se reunió con el perjudicado, en Elvas (Portugal), y pernoctó con él en referida casa de recogimiento, de la que desapareció, cuyas señas de este individuo son: estatura baja, delgado, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, una bigote y viste traje de paño estilo del país, bolso paria con listas verdes y botas negras.

Por ello ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y ocupación de los efectos sustraídos, y para la búsqueda y captura del supuesto autor del hecho, poniendo aquellos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Badajoz á 15 de Octubre de 1913.—José Villalba.—Licenciado Eari-que Moreno. JO—11921.

BALAGUER

D. Eladio N. Balmaseda, Juez de instrucción de Balaguer.

Por la presente se cita, llama y empleza á José Barrell, "chiffur", que el día 8 de Agosto último hacía el recorrido de Artesa á Trepça, y más tarde lo hizo de Tárrega á la Pascarella (Ager), de ignorado paraje, preso y preso en causa sobre daños, para que dentro de ocho días siguientes al de la intención de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado y Oficio del partido, para ser indagado y notificarse el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere juzgar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey Doña Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y Agentes de la Policía, se sirvan proceder á la busca y captura del indicado José Barrell, y de ser habido, su conducción á las Cárceles de este partido, á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en Balaguer á 14 de Octubre de 1913.—Eladio Núñez y Balmaceda.—Mi Secretario judicial, António Amatilla.

JO—11883

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de 7 de los corrientes, dictada á instancia de D. Paula Cortés y Vinader, viuda de D. Enrique Coromines y Mas- caró, en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 181 de la vigente ley Hipotecaria, promovido por la misma como usufructuaria universal de los bienes que fueron de su difunto marido, contra D. Alejo Fontbernat y Vila, se hace á público suscitar, por término de veinte días, la finca siguiente:

La heredad llamada Manso Fontbernat, situada en el término del pueblo de Otañel, partido judicial de Gerona, que se compone de las dos suertes siguientes: en primer lugar, una superficie unida, de cabida 3.500 áreas, ó sean 160 veenas aproximadamente, entre cultivo, viñedo, avellanar, castañar, bosque de alcornoques y encinas, monte bajo, alamedas, y yermo, dentro de cuya superficie se halla enclavada la casa manso con sus anejos de era y cabanía, señalada de número 14, de planta baja, dos pisos y cubierto y otras dos separadas llamadas Casa Noba, que consta de planta baja y un piso, señalada con el número 15, y la otra Casa Terradas, de planta baja y un piso, se-

ñalada con el número 21, y todo de por Junto linda: al Este, con D. Juan Cendra y D. María Serra; al Sur, con D. Manuel Garangó, dicho Cendra y D. José Raxach, antea Flores, al Oeste, con D. Andrés Plana, los referidos Garangó y Osset, D. Miguel Bataller y D. José Rigán, y al Norte, con D. Ramón Rovira, antea D. Teresa Ferrer, D. Juan Ferrer, D. Juan Aulet, D. N. Bigas, don N. Piñol, D. Vicente Palisa y Baudilio Talleda, en segundo lugar, otra pieza de tierra, avellanar y vida, llamada La villa den Ropich, situada en el propio término, de cabida 196 áreas 87 centímetros, ó sean nueve veenas aproximadamente; que linda: al Este y Norte, con D. Juan Cendra; al Sur, con D. Manuel Garangó; y al Oeste, con D. Josefa Raxach.

Se advierte á los licitadores que el remate se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 24 del próximo mes de Noviembre, á las doce; que los autos y la certificación del Registrador de la propiedad á que se refiere la regla 4.^a del artículo 181 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito los días hábiles y horas de despacho; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha certificación; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del autor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los adopta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destituirse á su ejecución el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 75.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca obrante en autos, no admitiéndose postura alguna que sea inferior á dicho tipo; que para formar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos, Tesorería de esta provincia, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido tipo, cuyas consignaciones les serán devueltas todo seguido del remate, excepto la correspondiente al mayor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación ó como parte del premio de la venta en su caso, y que al la autora D. Paula Cortés como los demás acreedores á que se refiere la regla 5.^a del repetido artículo, podrán concursar como postores á la subasta, haciendo y mejorando posturas sin necesidad de previa consignación.

Barcelona, 13 de Octubre de 1913.—Luis Miquel, Secretario. X—2036

BEJAR

D. José de la Concha y de Indart, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presentarse á la finca que se halla depositada en este Juzgado un zoco de pelo tordo, con aperojo bastante usado, el cual fué entregado por el Alcalde del pueblo de Vallehermoso, ignorándose quién sea su dueño, al que se le llama para que comparezca ante este Juzgado en término de quinientos días, al objeto de recibirla declaración.

Dado en Béjar á 14 de Octubre de 1913.—José de la Concha.—Licenciado Arturo Valdivieso. JO—11885

FALSET

D. José Morandeira Rico, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial,

procedan á la busca y ocupación de un mulo capón, de unos diecisiete años de edad, pelo castaño, de siete cuartas de altura, de pocas carnes, sin ninguna señal particular, el cual es de pertenencia de Luis Teixidó Salamé y fue sustraído en la noche del 8 al 9 del actual, de la erienda existente en la casa número 25 de la calle del Río del pueblo de Viladore, y en el caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Falset á 14 de Octubre de 1913.—José Morandeira Rico.—Por mandado de S. S., por D. Pedro Gras, Emilio Simó. JO—11894

D. José Morandeira Rico, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial; procedan á la busca y ocupación de un burro de unos tres años de edad y seis palmas y medio de altura, pelo negro con algunos blancos en la cabaza, ligero en el andar y con bastantes carnes, el cual es de pertenencia de Mauricio Fernández Bosch, y fue sustraído en la noche del 8 al 9 del actual, de la cuadra existente en la casa número 29 de la calle Mayor, del pueblo de Viladore, y en el caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona y personas en cuyo poder se encuentre, si no heredan su legítima adquisición.

Dado en Falset á 14 de Octubre de 1913.—José Morandeira Rico.—Por mandado de S. S., por D. Pedro Gras, Emilio Simó. JO—11895

FUENTE OVEJUNA

D. Luis Madrid Detassis, Juez de instrucción Interino de este partido.

Por el presente edicto interés de la Policía judicial y Guardia Civil, la busca y captura de las caballerías que se resguardan al final, robadas á D. Juan Santiago Cuadrado, en la Aldea de Llopartón, la noche del 12 al 13 de Octubre de 1912, y si fuesen habidas las pondrán á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren; si no acreditan su legítima procedencia.

Sillas de las caballerías.

Una mula de once años, castaña, de altura un metro 87 centímetros, pelos blancos en el dorso y parte superior del anca izquierda y en las cuartillas; y

Otra mula de dos años, albina un metro 88 centímetros, negra, peligosa, con manchas blancas en el dorso.

Ambas están marcadas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Fuente Ovejuna á 18 de Octubre de 1913.—Luis Madrid.—Mi Secretario, Manuel Pérez. JO—11811

GAUCIN

D. José Bregelón Díaz, Juez de instrucción de Gaucín.

Por el presente edicto de autos número 96, ruego y encargo que por los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil procedan á la busca y rescate de una yegua, de siete años, de 1,41 metros de altura, torda clara, raza española, hierro particular F. n. d. y el de la Compañía Fénix Agrícola, propia del vecino de Cortes de la Frontera, Diego García Fernández, desaparecida en la noche del 2 al 3 del actual del sitio llamado Huerta de Puiga, de aquél término, Gon-

de pastaba suelta á campo libre y sin custodia de persona alguna.

Al mismo tiempo ruego y encargo á referidos Agentes y fuerza procedan á la detención y conducción á la Cárcel de este partido de los conductores de indio oido semoviente, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Getafe á 13 de Octubre de 1913.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—11840

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un potro entero, de treinta meses de edad, alzada 1,35 metros, pelo castaño, raza española, con un hierro corrido y el de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M, número 13, hurtado la noche del 6 del actual del cortijo nombrado de Capitanes, término municipal de Benadalid, á lugero Benito Gómez, poniéndole, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Getafe á 13 de Octubre de 1913.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—11839

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una jumenta, de ocho años de edad, alzada 1,22 metros, pelo negro, raza española, con el número 383 en la nalga derecha, y el de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M, número 13, con rastra de un año de edad, pelo claro, careniendo de defectos físicos y otras señas particulares, hurtadas en la noche del 6 ó madrugada del 7 del actual, á José Bacerra Ramírez, del cortijo llamado Almaraz, término municipal de Benadalid, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Getafe á 13 de Octubre de 1913.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—11841

HUELVA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que se expresa, de la propiedad de Antonio Ruiz Pareira, sustraída el día 5 de Agosto último del sitio Las Bernardas, término de Cartaya, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo castaño, de ocho años, de 1,87 metros, lunar blanco en las crines, collares y cintura, el cual estaba asegurado por la Compañía El Fénix Agrícola, con las iniciales L-12 en la nalga izquierda.

Dado en Huelma á 13 de Octubre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Mateo C. Serra. JO—11896

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de tres sacos de trigo, de un peso de 195 kilogramos, que fueron sustraídos en la noche del 20 al 21 de Agosto último, del muelle de la estación férrea de esta villa, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huelma á 13 de Octubre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Mateo C. Serra. JO—11897

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de tres sacos de trigo, de la propiedad de Francisco Bedmar Medina, sustraídos el día 13 de Agosto último de la estación férrea de Cabra del Santo Cristo, y caso de ser habidas los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huelma á 13 de Octubre de 1913.—Alfonso Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Mateo C. Serra. JO—11898

HUELVA

D. Ignacio Docavo Alberti, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día en el sumario que en este Juzgado se instruye por estafado y lesiones, se cita si un sábalo alomán, cuyo nombre y demás circunstancias se desconocen, que el día 21 de Septiembre último fué curado en la Casa de Socorro de varias lesiones, para que, en el término de diez días, á contar desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, caile Gómez Jaldón, número 3, á fin de que preste declaración y para responder á los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Huelva, 11 de Octubre de 1913.—Ignacio Docavo.—El Secretario, Juan Mena. JO—11899

ILLESCAS

D. Agustín Ballón y Fernández, Juez de instrucción del partido de Illescas.

Por el presente hago saber. Que en causa por ocupación de dos políojos llenos de aceite, que se suponen sustraídos de un tren en marcha, el día 9 del actual, y kilómetro 38 de la vía férrea de Madrid, Zaragoza y Alicante, término de Yelos, ha acordado que se proceda á la busca y captura de un hombre desconocido, que cerca del sitio en que fueron hallados los políojos se encontraba y que se dió á la fuga, siendo dicho hombre de las señas siguientes:

Como de veinticinco años, moreno, afeitado, de estatura y carnes regulares, y vestía boina azul sin visera, blusa larga y negra, de satén, botas blancas como de

campo y camisa de franela, poniéndole, caso de ser habido, á mi disposición en la prisión preventiva de esta villa.

Dado en Illescas á 16 de Octubre de 1913.—Agustín Ballón.—P. S. M., Eugenio Pérez del Cerro. JO—11888

IZNALLOZ

D. Francisco Contreras Ramírez de Arellano, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa y su partido, por indisposición del propietario.

Por la presente requisitoria interesa de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería, cuya失去 continuidad se dirá, la cual fué hurtada al vecino de Pinar D. Antonio Ramos Martínez, en la noche del 21 de Julio último, en el sitio denominado Fuente del Ratón, y habrá sido puesta á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro de nuevo años, alzada un metro 88 centímetros, pelo ruivo cloro, raya negra en el dorso y crav, con la marca de la Compañía El Fénix en el anca izquierda.

Dado en Iznalloz á 10 de Octubre de 1913.—F. Contreras Ramírez.—El Secretario; P. A., Francisco L. Nevares. JO—11815

D. Francisco Contreras Ramírez de Arellano, Juez municipal en funciones de instrucción, por indisposición del propietario de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria interesa de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la caballería que á continuación se dirá, la cual fué sustraída al vecino de Guadahortuna D. Andrés Orihuela Padilla, en la madrugada del día 8 de Agosto último, del sitio denominado Hoyo del Molino, y habidas serán puestas á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de ocho años de edad, pelo negro, con lucros de aparejo, asegurado en la Compañía La Mundial.

Una burra de diez años de edad, suela clara, con el hierro de la Compañía La Mundial, en la nalga derecha.

Dado en Iznalloz á 10 de Octubre de 1913.—Francisco Contreras Ramírez.—El Secretario, P. A., Francisco L. Nevares. JO—11814

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se detalla, la cual ha sido robada en la noche del día 10 del corriente, á Esteban García Catena, de su domicilio, sito en el cortijo de Villanueva, de este término, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Señas.

Una burra ruiva, cerrada, menos de la marca, con un parche en una paletilla; y en un casco de la mano botones de fuego.

Dado en Linares á 12 de Octubre de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto.
JO—11938

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de los efectos y dinero que al final se expresan, los cuales han sido robados en la madrugada de hoy á Antonio Puga Martínez, de su domicilio, sito en la carretera de Baena, número 2, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Objetos.

Veinticinco pesetas en calderilla.
Un cesto con varias docenas de huevos.
Tres botellas de vino de la marca Ruiz Málaga.
Cinco paquetes de tabaco de 50 céntimos.
Tres paquetes de cerillas, y
Un revólver Esmich, calibre 38.
Dado en Linares á 14 de Octubre de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto.
JO—11939

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de las prendas y aves que al final se expresan, robadas y hurtadas el día de ayer, del cortijo, sito en el Rojo de las Palas, al vecino del mismo José Rodríguez, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Objetos.

Un cobertor colorado con una mancha en el centro de grasa.
Una manta bufanda de dos caras color ceniza con rayas azules formando cuadros pequeños.
Cuatro pollas pequeñas, dos de ellas coloradas y las restantes negras con pintas doradas.
Dado en Linares á 11 de Octubre de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto.
JO—11940

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha, en las diligencias de ejecución de costas formada por virtud de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. José Barrionuevo Lucas, como Presidente de la Sociedad Venus Amante, contra D. Ramón López Falcón, hoy sus albaceas testamentarios, D.º Amalia y D.º Isabel Álvarez Hernández, sobre pago de cantidad y otros extremos, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de 35 acciones de la expresa Sociedad minera Venus Amante que fueron embargadas á la notarial sucesión del Sr. López Falcón y están tasadas en la suma de 17.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de Noviembre próximo y hora de las tres de la tarde, advirtiéndose que el tipo del remate es el de su avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la referida tasa-

elén, sin cuyo requisito no serán admítidas; y que las consignaciones que se hicieren serán devueltas á sus respectivos dueños solo continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Madrid, 16 de Octubre de 1913.—Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.
X—2085

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación ordenen á sus dependientes practiquen diligencias en averiguación de quienes sean los autores del robo de cinco planchas y cinco barras de jabón corriente, con siete arrobas de peso, y tres llaves ordinarias, verificado la noche del 1 al 2 del actual, en la casa número 18 de la calle de las Huertas, de esta población, donde habita Manuel Martos Solles, y conocedor, se proceda á su busca y captura, poniéndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado, procediendo á la vez á la busca y ocupación del jabón y llaves referidas y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 16 de Octubre de 1913.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar.
JO—11943

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación den orden á sus dependientes para que practiquen diligencias en averiguación de quienes sean los autores de la sustracción de 15 á 20 palos de alamo chopo, con cinco varas de largo unos y cuatro otros, por 90 centímetros de diámetro, pertenecientes á Ricardo Ortiz Herreros, verificada la mañana del 7 del actual, del corralón que en el sitio Badillo ó calle de Josefina Muñoz tiene Juan Caballero Espejo, y conocidos, se proceda á su busca y captura, poniéndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado, procediendo á la vez á la busca y ocupación de los referidos palos, que serán puestos también á disposición de este Juzgado, con las personas que los posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 14 de Octubre de 1913.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar.
JO—11944

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por hurto de las 11 gallinas que luego se resarcirán, pertenecientes á D. Constantino García de Quesada, vecino de Valdepeñas (Jaén), hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 del actual, en el cortijo denominado Puerto de Locubín, término de dicha villa.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de las mencionadas gallinas, y, caso de ser habidas, se ocupen y se pongan á disposición de este Juzgado, con las perso-

nas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Pluma de las gallinas.

Dos cenizosas claras.

Dos negras crestilladas.

Cinco rubias.

Una blanca.

Y otra rubia con el cuello blanco.

Dado en Martos á 13 de Octubre de 1913. Ramón Gascón.—El Secretario, por delegación, Francisco Muñoz.

JO—11856

MEDINA-SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito y llamo á Andrés Rojas Utrera, morado de Jerónima Estudillo Márquez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el día de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, Atahona, 8, á prestar declaración en sumario quo instruyo por incendio en terrenos de la Jerónima Estudillo Márquez, al sitio de las Gargantillas, de este término, y á ser instrucción del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por la representación que extiendo; apercibido que de no comparecer lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Medina Sidonia, 7 de Octubre de 1913. Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González.

JO—11727

MIRANDA DE EBRO

D. Luis Amado y R. de Villebardet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á todos los acreedores de Miguel San Martín García, vecino de Miranda de Ebro, procesado por estafa, para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirla declaración en el sumario quo sobre referido hecho se instruye, con la provisión que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Miranda de Ebro, 15 de Octubre de 1913.—Luis Amado y R. de Villebardet.—P. S. M., Bonifacio Martínez.

JO—11945

OLIVENZA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se señala, de la propiedad del vecino de Alconchel Demetrio Martín Méndez, y que fué hurtada del 1º al 2 del actual, del sitio denominado Egido, en término de dicha villa, y, caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallara, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario quo instruyo bajo el número 97 del año actual.

Señas de la caballería.

Una yegua de diez á once años, alzada 1,50 metros, raza española, capa castaña, marca R. en la nalga derecha, polos blancos en la frente y lado izquierdo del cuello y hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la maza izquierda. Dado en Olivenza á 11 de Octubre de

1913.—José González y Donoso.—De mi orden, José Álvarez. JO—11857

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un sujeto de unos veinticinco años, de mediana estatura y carnes, sin bigote y no muy vestido, cuya nombre y demás circunstancias se ignoran, que en la noche del 25 de Septiembre último disparó en la puerta de la casa de tentocho que labra el Rio Martínez tenia instalada en la calle Nueva de esta población, al vecino de Villanueva de Córdoba Martín Ruiz Gómez, causándole después lesiones con el arma que disparó, y cargo de ser herido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa en calidad de detenido, pues así lo ha acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 10 de Octubre de 1913.—Santiago Aparicio.—El Secretario judicial, Julio Peláez. JO—11859

RUTE

D. José Eguizábal Oviedo Castillojo, Juez de instrucción del partido de Rute.

Por la presente, y en méritos de causa criminal que me hallo instruyendo, en averiguación del autor o autores del robo de una caballería, perpetrado en la noche del 25 de Septiembre último, en la población que en la calle del Horne, del pueblo de Benamejí, tiene el vecino del mismo, Rafael Velasco Pedrosa, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca, captura y condención, en su caso, a la prisión preventiva de este partido, a mí disposición, de un sujeto desconocido de las señas que al final se expresan, y que en la indicada noche se hospedó en la pocada de referencia.

Al propio tiempo, ruego y encargo asimismo a dichas Autoridades y Agentes se proceda a la busca y ocupación de la caballería robada, que también se señala al final, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del desconocido.

Un sujeto como de unos treinta y cinco años de edad, de estatura regular, barba afeitada, le faltan dos dientes de los de abajo, vista pantalón de paño muy descolorido, blusa clara, sombrero oscuro y calza alpargatas.

Señas del mulo.

Un mulo castaño-obscuro, más de media, de cinco años, cabos más claros y rayados, muy largo de cuartillas, hierro en la enjuta J. A., corvo, muy fuo y torso de los brazos, rozaduras en los ijares y en el pezzezoo, señal de estar enganchado en un carro y con la cola corta.

Rute, 6 de Octubre de 1913.—José Eguizábal. JO—11821

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día, dictada en méritos del expediente que se instruye de oficio sobre requisición definitiva de la alienada Rosa Boix, de unos cincuenta años de edad, natural de Aydi-llavarsí, se emplaza a los parientes de

dicha alienada, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido dicho término, se resolverá el expediente sin su audiencia si no se presentaren.

San Feliu de Llobregat, 14 de Octubre de 1913.—José Camps, Secretario.

El infrascrito Secretario judicial, doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente oficio, se tramita de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Feliu de Llobregat, 14 de Octubre de 1913.—Ante mí, José Camps, Secretario. JO—11863

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día, dictada en méritos del expediente que se instruye de oficio para la resolución definitiva del alienado Pablo Madieu, natural de Barcelona, de cuarenta y cinco años de edad y de estado casado, se emplaza a los parientes de dicho alienado, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro de un mes, comparezcan en dicho expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido dicho término, se resolverá sin su audiencia si no se presentaren.

San Feliu de Llobregat, 13 de Octubre de 1913.—José Camps, Secretario.

El infrascrito Secretario judicial.

Doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente oficio se tramita de oficio.

Y para que conste, libro el presente que firmoen San Feliu de Llobregat, a 13 de Octubre de 1913. = Ante mí, José Camps, Secretario. JO—11822

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario número 110 del corriente año, sobre robo de dinero y efectos, se cita a Manuel García Torres y al dueño de la Compañía Iñico-enebrote de la que aquél forma parte, y que actuó en la Calzada Reina Mercedes de esta ciudad durante el mes de Agosto último, el domicilio de los cuales o actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado, Santo Domingo, número 9, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de ampliarle al primero la declaración que tiene prestada y recibirse al segundo; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de Octubre de 1913.—El Secretario judicial, Nicomedes Hidalgo. JO—11952

SANTO MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

D. José Ponce de León y Encina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se citan y llaman a los parientes más próximos de un sujeto desconocido, como de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, con barba y bigote rubios, estatura regular, gordiso, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, el que ha fallecido en la Casa Hospital de esta villa, a consecuencia, según se supone, de haberse arrollado por un puesto próximo a esta villa, en la carretera de Toledo a Avila, y éste denominado La Granjilla, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de reci-

birlas declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina la Ley, en la causa que instruyo con motivo de dicho hecho; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el periódico a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en San Martín de Valdeiglesias a 4 de Octubre de 1913.—José Ponce de León.—P. S. M., Licenciado Francisco Ruiz Martínez. JO—11734

TORROX

D. Enrique Ruiz Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente encargo a las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cabra blanca, de dos y medio años de edad, corcelera, con algunos lunares, jerra, que fue hurtada en la villa de Sedella, la noche del día 21 de Agosto último, de la cuadra de la casa de Eduardo Peña Jiménez, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Torrox a 19 de Octubre de 1913.—Enrique Ruiz Martínez.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—11869

VIGO

D. Enrique Pita Cobián, Secretario del Juzgado de primera instancia de Vigo.

A medio de la presente y en virtud de provisión fecha 1.^o del actual, dictada por el señor Juez del partido, D. Angel Gómez Piñero, en solicitud de suspensión de pagos presentada por la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Costa y Pönnel, S. en C., se cita a los acreedores Carl Hochs, de Heida (Austria); Lehman y C. de Nuremberg (Alemania); Schrabe y C. de Reinchenbach, y Ed. Lachman, de Berlín, Sirv de Ritterstrasse, 79, para que el día 7 de Noviembre próximo y hora de once, comparezcan ante este Juzgado para existir a la junta de acreedores que previene la ley; bajo apercibimiento de que si no comparecieren con el título de su crédito, no serán admitidos y les parará los perjuicios a que haya lugar en Derecho. Las copias simples de la solicitud, proposición, relación de acreedores, balance de activo y pasivo y cédulas de ley, se hallan en poder del autorizante.

Vigo, 9 de Octubre de 1913.—P. S. Ramiro Pérez.

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 60 del año actual; por el delito de hurto de las caballerías, que después se expresarán, propiedad de Manuel Girona Ruiz y José de la Cruz Pinel López, cuyo hecho se realizó la madrugada del día 14 de Junio último, en los alrededores del Cortijo de la finca del Villarejo, de este término, en el que se ha acordado interesar a todas las Autoridades civiles y militares y de sus Agentes; las prácticas de diligencias en averiguación del paradero de dichos semovientes y de quienes sean los autores del hecho, a los que se llama para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos; así como el que las caballerías y autores sean puestos a disposición de este Juzgado referido, juntamente con las personas en su poder que encuentren los semovientes si no acreditan su legítima procedencia.

Sesión de las caballerías.

De la propiedad de Manuel Girona Ruiz.—Una burra, castaña, obscura, alzada algo menor de la marca, de nueve años, orejas gachas, un lucero en la frente, con un remolino en la ceja de la cola y un malesto que ora ésta, de tres meses, pelo negro, regular alzada.

De la propiedad de José de la Cruz Pinel López.—Una mula, torda, alzada rayana a la marca, de siete años, sin señas particulares.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villacarrillo á 9 de Octubre de 1913.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—11796

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 63 del año actual, por el delito de hurto de una burra, edad cerrada, pelo negro, menos de la marca; y un mulo de catorce años, pelo castaño, marcado, con un bulto en el anca derecha, propiedad de Bruno Muñoz Tiscar, hecho llevado á cabo en el sitio de las Argamasillas, junto al cortijo de Mercado, de este término, en el que se ha acordado interesar de todas las autoridades, así civiles como militares y de sus Agentes, la busca de las caballerías y de los autores del hecho, y que se pongan unos y otros á disposición de este Juzgado, deteniendo á la vez á las personas en cuyo poder se encuentren aquéllas, si no acreditan su legítima procedencia, y que se cite á los expresados autores del hecho para que en el término de diez días, comparezcan ante este indicado Juzgado para ser oídos á tenor de los cargos que les resultan.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villacarrillo á 9 de Octubre de 1913.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués y Rueda.

JO—11797

VILLARCAYO

D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cañizano, Juez de instrucción de Villarcayo y su partido.

Por el presente á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue causa criminal por hurto de dos vacas en la Peña de Orduna, y que las señas de aquéllas son las siguientes:

Una vaca de unos siete años, alzada regular, color rojo, con una inscripción en un cuerno que dice «Juan», y en el otro «Saracho número 33»; y otra, de unos tres años, color negro y mestiza de Suiza; tiene en un cuerno una inscripción que dice «Orduna», y en el otro «V. y B.», y una punta blanca en una teta, ó sea en la libre.

En su virtud, he acordado interesar de expresadas Autoridades y Agentes, que con todo celo procedan á la busca de los citados semovientes, los que, caso de ser hallados, sean puestos á la disposición de este Juzgado, y si sus conductores no justifican en legal forma su legítima adquisición, se procederá á su detención y conducción á la Cárcel de este partido.

Villarcayo, 6 de Octubre de 1913.—Gerardo de la Mora.—Julio del Campo.

JO—11911

YECLA

D. José María Cremades y Jiménez de Nata, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente tercer edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la devolución de la fianza del Registrador de la Propiedad, que fué de este partido, D. Ulpiano Martínez Corbalán y Martínez Corbalán, habiéndolo desempeñado desde el 27 de Octubre de 1902, hasta el 30 de Enero de 1912, y anteriormente los de Puente Cardelias, Salas de los Infantes, Cangas de Onís y Moren.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en el plazo de tres meses.

Dado en Yecla á 14 de Octubre de 1913. José María Cremades.—P. S. M., José Martínez.

JO—11871

ZAFRA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, crdenen la busca de dos sujetos, uno como de cuarenta á cuarenta y cinco años, algo alto, de buenas carnes, con una ligera imperfección en el ojo derecho, y que dijo llamarse José Díaz, vistiendo traje de pana; y otro, de unos treinta y cinco años, de regular estatura, algo grueso, con bigote, bien vestido, con pantalón oscuro y chaqueta algo más clara; y caso de ser habidos, proceden á su inmediata detención, poniéndolos á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, por tenerlo así acordado en sumario que instruye por estafa de 600 pesetas á Juan Romero Gordillo, vecino de Los Santos.

Zafra, 14 de Octubre de 1913.—Angel Avila.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—11912

Juzgados Municipales.**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.524, seguido en este Juzgado contra Policarpo Rodríguez, por embriaguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 18 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Martínez y D. Enrique Ferrer; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Policarpo Garrido Rodríguez;

•Fallamos, condenando al denunciado Policarpo Garrido Rodríguez á la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—José María Martínez.—Enrique Ferrer.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Policarpo Garrido Rodríguez, expido la presente en Madrid á 18 de Octubre de 1913.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—12139

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.369, seguido en este Juzgado contra Isidro González Hernández y Fidel Alda Baños, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 14 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos don José María Martínez y D. Enrique Ferrer; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Isidro González Hernández y Fidel Alda Baños;

Fallamos, condenando á los denunciados Isidro González y Fidel Alda á la pena de seis días de arresto á cada uno y las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—José María Martínez.—Enrique Ferrer.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á los denunciados Isidro González y Fidel Alda, expido la presente en Madrid á 14 de Octubre de 1913.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—12138

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.385, seguido en este Juzgado contra Juliana Blanco Villarín, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 30 de Septiembre de 1913, el Tribunal Municipal del Distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez Municipal y los Adjuntos D. Luis Gómez Carrascosa y D. Manuel Gómez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio fiscal contra Juliana Blanco Villarín;

Fallamos, condenando á la denunciada Juliana Blanco Villarín en rebeldía á la pena de diez pesetas de indemnización á D. Félix Rodríguez, diez días de arresto y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Luis Gómez.—Manuel Gómez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á la condenada Juliana Blanco Villarín expido la presente en Madrid á 1.º de Octubre de 1913.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—12137

SAGUNTO

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y se ha de proveer por concurso, conforme á las disposiciones legales.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Dado en Segundo á 6 de Octubre de 1913.—El Juez municipal, Francisco Agramunt.—P. S. M., Marcelino Zahorero.

JO—11914

Jurisdicción de Guerra**SAN SEBASTIÁN**

D. Fernando Rich Font, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, Juez Instructor de la causa seguida contra el paisano Cesáreo Cendón Vicente por el delito de insulto á fuerza armada.

Por la presente requisitoria cite, llamo y emplazo al menoniano Oceáno Cendón Vicente, natural de Alcazurén, provincia de Valladolid, hijo de Pedro y de Mauricia, de estado soltero, de oficio jornalero, de edad veintiocho años, y cuyas demás personales son las siguientes: estatura regular, color pálido, pelo negro, bigote rubio y ojos castaños, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle de Urbieta, número 40, piso primero, de esta Plaza, para responder de los cargos que le resulten en la causa que contra él mismo me halle instruyendo por insulto a fuerza armada; bajo apercibimiento de que si no comparezca en el expresado plazo, será declarado rebeldía, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen actives diligencias en la busca y captura del acusado Oceáno Cendón Vicente, y caso de ser localizado se lo conduzca a esta Plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo ha acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en San Sebastián á 20 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Rich.

JG—6937

TETUAN (MARRUECOS)

D. Eusebio Álvarez Acebedo, Comandante de Infantería, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se proponen el ingreso en la Orden civil de Benemerencia del primer Teniente del Batallón Cañaderos de Llorente, número 11, D. José Izquierdo Arroyo.

A principios de Junio del año actual, y con motivo de bañarse la fuerza del Batallón á orillas del río de Tenuán lavándose sus ropas y bañándose, el Sargento Vicente García Fernández perdió pie en el río, y quedó a fondo; si estuviese el primer Teniente D. José Izquierdo

do por los gritos que daba la tropa, saltó al agua vestido y consiguió salvar al expresado Sargento, que había perdido el conocimiento y se ahogaba, con grave exposición de su vida.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha Orden, se publica esto hecho en los periódicos oficiales á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pró o en contra de su exactitud, se dirija á este Juzgado, sito en el Cuartel que ocupa el Tabor de Policia de esta Plaza, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Tetuán á 30 de Septiembre de 1913.—Eusebio Álvarez. JG—6940

VILLAFRANCA DEL PANADÉS

D. Salvador Mena Vivein, Capitán de la Caja de Reserva de Villafranca del Panadés, número 67, Juez instructor del expediente que se sigue de responsabilidad ó irresponsabilidad por haber resultado Inutil el resultado del Recibimiento de 1912, Pedro Juve Saubo.

Por el presente edicto cite, llamo y emplazo a Pedro Juve Saubo, do profesión labrador, para que en el término de treinta días, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de la Fuente, número 43, con el fin de prestar declaración en dicho procedimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Villafranca del Panadés á 7 de Octubre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Salvador Mena. JG—7012

Jurisdicción de Marina.

CÁDIZ

D. Juan Lahora y Arana, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia

de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por este mi primer edicto cite, llamo y emplazo al individuo ó individuos que se crean con derecho á la propiedad de una lancha arrojada por el mar á las playas del Sur de esta ciudad; entre Corralera y el Chato, siendo las dimensiones aproximadas de tres metros cuadrados y 1,20 de manga, cuya embarcación fué encontrada por los paisanos José Herrero de Sosa y Camilo Castilla Sánchez el día 29 de Marzo último, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Cádiz, 9 de Octubre de 1913.—Juan Lahora. — El Secretario, Salvador Balreda. JM—6972

CARTAGENA

D. Manuel Fernández y Almeida, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la causa número 377 de 1912, instruida por la jurisdicción de Marina, con motivo de las averías en las ondas del contratorpedero Terror.

Por el presente edicto cite, llamo y emplazo al fregadero Juan López Ramos, que en 18 de Diciembre de 1912, le fué concedida la separación del servicio, encontrándose embarcado en el crucero *Carlos V*, y que sufrió quemaduras en el contratorpedero citado, el 18 de Julio del mismo año, para que en el plazo de treinta días, á partir de aquél en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, y de no serle posible, lo haga ante las Autoridades de marina ó de cualquier orden del punto de su actual residencia.

Del mismo modo intereso de dichas Autoridades, se cirvan comunicar á este Juzgado dicha comparecencia en el caso en que así proceda.

A bordo del crucero *Cataluña*, en Cartagena á 13 de Octubre de 1913.—Manuel Fernández. JM—7015

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Elvadameyri".—Paseo de San Vicente, núm. 20.